

Dependencia: **GESTION ADMINISTRATIVA**
Fecha elaboración: mayo 23 de 2022

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO MANTENIMIENTO LOCATIVAS A TODO COSTO DE LA SEDE VACACIONAL SANTA VERONICA Y LEVANTAMIENTO DE MURO DE ENCERRAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, y teniendo en cuenta que la sede vacacional de las Fuerza Militares ubicada en el corregimiento de Santa Verónica municipio de Juan de Acosta, presta sus servicios vacacionales a los miembros vinculados a la entidad y personal externo, en aras de prestar un servicio en óptimas condiciones que conlleve a satisfacer las necesidades de quienes hacen uso exclusivo de ella, se hace necesario desarrollar acciones específicas encaminadas a llevar a cabo las respectivas adecuaciones que permita el mejoramiento de las instalaciones locativas de la misma.

En este momento la sede vacacional, presenta daños producto de la salinidad, las lluvias y de más situaciones generadas por los cambios climáticos y el paso de los años entre otros factores que generan que está presente daños en la infraestructura y locaciones en general, generándose mayor deterioro en la zona interna y externa de la casa.

Por todo lo anterior es necesario realizar mantenimiento preventivo correctivo a las instalaciones en general, que permita el sostenimiento de la sede vacacional mientras se realizan cambios ordinarios a toda la infraestructura de la sede para que se subsanen todos los daños ocasionados por el clima y la salinidad del área donde se encuentra.

El mejorar las instalaciones locativas de la casa de hospedaje vacacional, ubicada en Santa Verónica, conllevan a que se sostenga la infraestructura permitiéndole a la institución contar con unas instalaciones seguras y al mismo tiempo que el personal que la visita tenga un ambiente agradable y seguro.

La cual tiene como fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, con el objetivo de brindar bienestar al cliente interno y externo contando con una sede vacacional donde se brinde un servicio de alojamiento y bienestar a todos los funcionarios de la Agencia Logística y personal del sector defensa.

Actualmente la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que **La Agencia Logística Regional Norte** no cuenta con el talento humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones objeto del presente estudio previo.

Procedimientos de los mantenimientos preventivos o correctivo

- La información del daño en el equipo o máquina es registrada por el operador usando la forma correspondiente.
- Una vez completada y aprobada por el coordinador, esta es enviada al departamento de mantenimiento.
- Basados en el reporte, el departamento toma las acciones correctivas en el equipo o máquina.
- Los resultados de los mantenimientos correctivos o preventivos son registrados en un reporte, así como los costos del mismo.
- Los requerimientos del mantenimiento de emergencia son reducidos.
- La disponibilidad de la planta es aumentada.
- Las pérdidas por los tiempos de inactividad son reducidas.
- Mejor utilización de las instalaciones de las plantas.
- El nivel de seguridad es mejorado, por lo que disminuye la probabilidad de accidentes.
- Se provee información suficiente sobre las reparaciones y reemplazos de mantenimiento.

Es necesaria someter a mantenimiento todas las dependencias de la agencia logística regional norte, dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento al sistema de aseguramiento de la calidad, exigidos en los lineamientos establecidos por las Buenas Prácticas de Manufactura, las buenas prácticas de almacenamiento, los cuales hacen su lineamiento en tener la obligación de realizar mantenimiento de infraestructura física de todas las locaciones y centro vacacional de la agencia logística regional norte y garantizar el bienestar de los funcionarios y las personas atendidas, asegurando la trazabilidad y calidad de la atención, en las diferentes unidades de negocio tales como, cabaña, Comedores Centro

de almacenamientos y oficinas, con lo cual se eviten riesgos para la salud del personal de la entidad y soldados e infantes de las Fuerzas Militares

LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	33	00	Servicio de Mantenimiento y reparación de infraestructura
F	72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
F	72	10	29	00	Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones

Sector Económico: El presente estudio de mercado está dirigido al sector secundario de la economía (sector industrial y de la construcción), toda vez que empresas de este sector podrían satisfacer la necesidad previamente planteada, además, se ha evidenciado que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, ha contratado este tipo de servicios con empresas de mantenimiento y comercializadoras de componentes y partes que tienen reconocimiento en el sector de la distribución y con un respaldo financiero apropiado y sólido para garantizar el suministro de los bienes adquirir.

¿Qué es el mantenimiento correctivo?

El mantenimiento correctivo es una actividad que se lleva a cabo para reparar el daño encontrado durante el mantenimiento preventivo o correctivo. En general, no se trata de un conjunto de acciones planificadas, ya que se realiza cuando un componente ha sido dañado. Su objetivo es restaurar la confiabilidad del sistema y devolverlo a su estado original.

El mantenimiento correctivo también se conoce como mantenimiento de descomposturas y solo tiene lugar cuando alguna máquina no funciona. Si esta estrategia es empleada como la principal habrá un alto impacto de las actividades de mantenimiento no planificadas y de reposición de partes del inventario.

Mantenimiento correctivo planificado

Se realiza cuando se sabe de antemano que el equipo debe ser reparado, para que así se pueda comenzar desde el principio de forma controlada.

Mantenimiento correctivo no planificado

Se realiza cuando el equipo o máquina no funcionan o en caso de una emergencia, por lo que esta actividad siempre es urgente y difícil de controlar, lo que puede resultar en un gran costo.

Reparación de fallas

La construcción presenta fallas es puesto en su estado operacional una vez más.

Salvamento de material

Este elemento del mantenimiento correctivo se refiere a la eliminación de material que no tiene reparación y el uso del recuperado que no puede ser arreglado en la reparación o reconstrucción.

Reconstrucción

Este es el proceso de regresar el equipo a su estado original en cuanto a desempeño, duración y apariencia se refiere. Esto se logra al desensamblarlo por completo, repararlo y reemplazar algunas partes.

Revisión en general

Se trata de la restauración de un equipo o inmueble al estado de servicio total según los estándares del mantenimiento. Se utiliza el enfoque “inspeccionar y reparar solo cuando sea apropiado”.

Mantenimiento

Se requerirá debido a la acción del mantenimiento correctivo; por ejemplo, la reparación del techo o cambio total del mismo

Aspectos Económicos: El mantenimiento correctivo / preventivo de las infraestructuras pertenecen al sector secundario de la economía, toda vez que estos productos están comprendidos entre las actividades económicas relacionadas directamente con los productos terminados. Dentro de este sector se encuentran las empresas importadoras que se constituyen como productores, distribuidores/comercialización e importadores, considerándose como parte del sector industrial.

Así las cosas, la actividad comercializadora de servicios en la Costa Caribe y el interior del país, tienen un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permiten intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Análisis de mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de recursos: Se requieren empresas que estén en capacidad logística de importar y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.

Las categorías de ingeniería y mantenimientos

- Grandes infraestructuras
- Pequeñas infraestructuras
- Remodelaciones
- Aparatos electrónicos de consumo,
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento corregido

Experiencia de la empresa: Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como la prestación del servicio de mantenimiento de infraestructura y construcción que tengan que ver con procesamiento de alimentos

Empresas Consultadas: Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de la agencia logística regional norte, y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Nota 1: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los mantenimientos, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 3: El precio unitario final de los servicios, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 4: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, So pena de ser rechazada la oferta.

Empresas consultadas que aportan cotizaciones

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó en la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos productos y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Se solicitaron cotizaciones de 7 segmento de mantenimientos de infraestructura con 34 ítem de trabajo, en la página de Colombia compra eficiente SECOP II pero NO se logró

conseguir empresas cotizantes de 3.514 empresas inscritas en la página de Colombia compra eficiente, para desarrollar el análisis económico de este estudio se solicitó a diferentes proveedores de la región caribe cotizaciones informándoles características claras de los mantenimientos preventivos y correctivos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto de los mantenimientos de estos equipos ubicados en los cátering y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y las empresas de mantenimientos y así fortalecer la economía de los hogares de los técnicos que realizan estos mantenimientos y se encuentran ubicados en la zona de influencia de la Regional Norte en los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en la ciudad de Barranquilla, Valledupar, Montería, Guajira y Cauca.

- Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*
- Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*
- Se verifico que las cotizaciones son del inicio de vigencia del año 2022*

- A CONTRUSAS**
- MARCOS MENDOZA CEPEDA**
- LOPEZ MENDOZA OMAR RODRIGO**

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Lopez Mendoza Omar Rodrigo	A CONSTRUCCIONES	MARCOS MENDOZA CEPEDA	MENOR PRECIO COTIZADO
EXTERIOR DE LA CABAÑA CEDE SANTA VERONICA								
1	Desmonte, demolición y disposición final de escombros a todo costo de prefabricados tipos bolillos existentes con medida de 100 metros lineales de prefabricados ubicados en la pared	ML	100	\$ 14.900	\$ 1.490.000	\$ 1.150.000	\$ 1.560.000	\$ 1.150.000

	alrededor de la infraestructura							
2	Suministro e Instalación a todo costo de vidrios templados, especificación de los vidrios a instalar son de 10 mm de espesor y medidas de 0.875 x 0.90 metros, dilatación en silicona, color transparente con base y dos laterales de aluminio y tope de vidrios con silicona ubicado en la pared alrededor de la infraestructura	MT	100	\$ 349.000	\$ 34.900.00 0	\$ 34.000.000	\$ 35.000.000	\$ 34.000.000
3	Suministro e Instalación a todo costo de perfiles en aluminio tipo F en la fachada principal ubicado en la pared alrededor de la infraestructura medidas 1.75 de ancho x 90 centímetros de altura	MT	100	\$ 38.000	\$ 3.800.000	\$ 3.700.000	\$ 3.900.000	\$ 3.700.000
4	Suministro y aplicación a todo costo de pintura en general tipo 1 superlavables para exteriores, color blanco (fachada del inmueble de toda la cabaña), antes de pintar se debe preparar la pared con sellador, resanar grietas, fisuras y juntas, incluye alquiler de andamios	MT2	200	\$ 19.500	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 4.000.000	\$ 3.900.000

5	Instalación a todo costo de Viga de amarre para prefabricados de encerramiento de la infraestructura de la cabaña, la viga de amarre debe ser en concreto de 300 psi, con refuerzos en varillas de 1/4 y estribos a cada 0,20 mts incluye formaleteria	MT	100	\$ 47.000	\$ 4.700.000	\$ 4.570.000	\$ 4.750.000	\$ 4.570.000
PRIMER PISO CEDE SANTA VERONICA								
6	Demolición y disposición final de escombros a todo costo de piso terraza a la entrada de habitaciones primer piso	MT2	90	\$ 11.550	\$ 1.039.500	\$ 1.035.000	\$ 1.080.000	\$ 1.035.000
7	Construcción a todo costo de plantilla piso terraza entrada de habitaciones primer piso, medidas de plantilla concreto de 3000 psi, 15 centímetros de espesor, con malla en hierro de 3/8 cruzados y separación cada 15 centímetros.	MT2	90	\$ 39.500	\$ 3.555.000	\$ 3.510.000	\$ 3.600.000	\$ 3.510.000
8	Instalación de Enchape piso con zócalos de la terraza entrada de habitaciones primer piso- cerámica o enchape trafico 1, pared estructurada maya, color azul marino de una sola cara o cara única de medidas 30 por 45 centímetros, trafico	MT2	90	\$ 55.500	\$ 4.995.000	\$ 4.950.000	\$ 5.040.000	\$ 4.950.000



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

	residencial, incluido pegante para cerámica y boquilla Enchape , producto nacional							
ALCOBA SEGUNDO PISO- COCINA CEDE SANTA VERONICA								
9	Demolición y disposición final de escombros de enchape en habitación ubicada en el 2do piso, arriba de la cocina de la cabaña -	MT2	45	\$ 11.900	\$ 535.500	\$ 517.500	\$ 540.000	\$ 517.500
10	Construcción de Plantilla de nivelación concreto 3000 psi de 7 centímetro de grosor en el 2do piso, habitación ubicada arriba de la cocina de la cabaña	MT2	45	\$ 34.550	\$ 1.554.750	\$ 1.485.000	\$ 1.575.000	\$ 1.485.000
11	Suministro e Instalación de enchape y zócalo 2do piso habitación ubicada arriba de la cocina de la cabaña - especificaciones cerámica o enchape trafico 1, pared estructurada maya blanco de una sola cara o cara única de medidas 50 por 50 centímetros y espesor mínimo de 6 a 8 mm, resistencia a la abrasión, trafico residencial, incluido pegante para cerámica y boquilla, producto nacional	MT2	45	\$ 91.550	\$ 4.119.750	\$ 4.095.000	\$ 4.140.000	\$ 4.095.000
12	Demolición de enchape y disposición final de escombros, baños	MT2	18	\$ 11.900	\$ 214.200	\$ 207.000	\$ 216.000	\$ 207.000

	2do piso habitación ubicada arriba de la cocina de la cabaña, de 18 M2							
13	Suministro e Instalación de enchape y zócalo BAÑOS 2do piso, habitación ubicada arriba de la cocina de la cabaña - especificaciones cerámica o enchape trafico 1, pared estructurada maya blanco de una sola cara o cara única de medidas 30 por 45 centímetros, trafico residencial, incluido pegante para cerámica y boquilla Enchape , producto nacional 18 M2 - trafico 1	MT2	18	\$ 56.550	\$ 1.017.900	\$ 1.008.000	\$ 1.026.000	\$ 1.008.000
14	Suministro e Instalación de dos 2 combos sanitarios baños 2do piso, habitación ubicada arriba de la cocina de la cabaña, tipo combo sanitario sin mueble de 4.8 litros descarga única mas lavamanos con pedestal y accesorios blancos dimensiones mínimas 43 centímetros de ancho, alto 70 centímetros, capacidad 250 gramos hecho en materiales de porcelana sanitaria	GLB	2	\$ 636.550	\$ 1.273.100	\$ 1.270.000	\$ 1.274.000	\$ 1.270.000

15	Suministro e instalación de dos 02 puertas de baños 2do piso habitación ubicada arriba de la cocina, puertas en madera entamboradas, medidas de 80 de centímetros de ancho por 2,05 metros de alto con sus respectivos marcos, bisagras y cerraduras.	UND	2	\$ 503.500	\$ 1.007.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000
16	Mantenimiento preventivo y correctivo cielo rasos 2do piso habitación ubicada arriba de la cocina y balcón de la habitación, la habitación tiene 36 M2 y el balcón 7 metros de largo x 2 metros de ancho- tipo de cielo raso asbelto cemento, incluye cambio de cintas soportes, masillados y pintura en general	GLB	1	\$ 7.250.000	\$ 7.250.000	\$ 6.900.000	\$ 7.100.000	\$ 6.900.000
17	Instalación a todo costo de perfilaría o parrilla en acero galvanizado liviano de ángulos perimetrales principales de 2,44 x 2,44 y omegas galvanizadas e instalación de lámina de yeso cartón para la habitación ubicada en el 2do piso arriba de la cocina y súper board en el balcón de la habitación, la habitación tiene 36	GLB	1	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000	\$ 1.850.000	\$ 2.000.000	\$ 1.850.000

	M2 y el balcón 7 metros de largo x 2 de ancho							
KIOSKOS CEDE SANTA VERONICA								
18	Mantenimiento a todo costo de kioscos, suministro y cambio de tejas en barro tipo colonial en mal estado, resane de muros y columnas agrietadas, parte eléctrica, cambio de listones de madera y pintura tipo .1, de medida 14 metros de largo x 6 metros de ancho a todo costo	GLB	1	\$ 6.550.000	\$ 6.550.000	\$ 6.200.000	\$ 6.500.000	\$ 6.200.000
19	Mantenimiento a todo costo kioscos, suministro y cambio de tejas en barro tipo colonial en mal estado, resane de muros y columnas agrietadas, parte eléctrica, cambio de listones de madera y pintura tipo .1, de medida 12 metros de largo x 6 metros de ancho a todo costo	GLB	1	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	\$ 5.150.000	\$ 5.700.000	\$ 5.150.000
20	Mantenimiento a todo costo kioscos, suministro y cambio de tejas en barro tipo colonial en mal estado, resane de muros y columnas agrietadas, parte eléctrica, cambio de listones de madera y pintura tipo .1, de medida 6 metros de largo x 4 metros de ancho a todo costo	GLB	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.100.000	\$ 3.900.000	\$ 3.100.000

21	Mantenimiento de Kiosco suministro y cambio de tejas en mal estado, resane de muros y columnas agrietadas, parte eléctrica cambio de listones de madera de medidas y pintura tipo .1, medidas de 3 metros x 3 ancho	GLB	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.000.000	\$ 2.350.000	\$ 2.000.000
22	Pintura general tipo 1 para interiores (10 habitaciones, sala de estar, balcón, 10 baños, el lobi del primer piso, la cocina, escaleras), antes de pintar se debe preparar la pared con sellador, resanar grietas, fisuras y juntas	MT2	1.494	\$ 21.000	\$ 31.374.000	\$ 29.133.000	\$ 29.880.000	\$ 29.133.000
23	Arreglo a todo costo, impermeabilización en resina o emulsión faltica o sika 1 para evitar resumen al interior de la fachada, pintura en general de fachada o pared Norte que da al lote de la cabaña, antes de pintar se debe preparar la pared con sellador, resanar grietas, fisuras y juntas	MT2	84	\$ 21.500	\$ 1.806.000	\$ 1.806.000	\$ 1.848.000	\$ 1.806.000

24	Mantenimiento a todo costo de cambio de enchapes especificaciones cerámica o enchape trafico 1, pared estructurada maya blanco de una sola cara o cara única de medidas 30 por 45 centímetros, trafico residencial, incluido pegante para cerámica y boquilla Enchape , producto nacional, iluminación, cableado eléctrico, lámparas, toma corrientes e interruptores y suministro a dos 2 baños que pertenecen a la piscina, total metros cuadrados para intervenir 40 metros cuadrados	GLB	2	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000	\$ 1.980.000	\$ 2.200.000	\$ 1.980.000
25	Suministro e instalación de dos 2 combos sanitarios para los Baños ubicados en la piscina, tipo combo sanitario sin mueble de 4.8 litros descarga única mas lavamanos con pedestal y accesorios blancos dimensiones mínimas 43 centímetros de ancho, alto 70 centímetros, capacidad 250 gramos hecho en materiales de porcelana sanitaria	GLB	2	\$ 715.000	\$ 1.430.000	\$ 1.270.000	\$ 1.420.000	\$ 1.270.000

26	Arreglo o mantenimiento a Baño habitación No 4 (remover e instalar piso o enchape por fuga de agua potable), medida 3 M2 , cerámica o enchape trafico 1, pared estructurada maya blanco de una sola cara o cara única de medidas 30 por 45 centímetros, trafico residencial, incluido pegante para cerámica y boquilla Enchape , producto nacional	GLB	1	\$ 535.000	\$ 535.000	\$ 510.000	\$ 530.000	\$ 510.000
27	Remoción y cambio de enchape, disposición final de escombros, iluminación y suministro de regaderas nuevas de 8 pulgadas incluye brazo, tipo de chorro lluvia, color metálico o plateado, acabado cromo, Ducha salida a la Playa, el espacio tiene 4 m de ancho x 2 de largo	GLB	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.350.000	\$ 1.430.000	\$ 1.350.000
28	Mantenimiento y reparación a todo costo de Cascada Piscina, fundición de losa en metaldeck para habilitar una cascada de agua que caerá en la piscina y se alimentará por medio de tubería de esa misma agua para que al mismo tiempo oxigene el agua, se construirá 18 M2 de losa reforzado con	GLB	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 1.600.000	\$ 1.750.000	\$ 1.600.000

[illegible]



31	Construcción de viga de cimentación en concreto de 300 psi, de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto con varillas de media 1/2 corrugadas, con aros o estribos en varillas de 3/8 tres octavo amarados con alambre quemado, distancias de 0,15 metro impermeabilizado con sika 1	ML	62	\$ 37.300	\$ 2.312.600	\$ 2.095.600	\$ 2.170.000	\$ 2.095.600
32	Levante y construcción de un sobrecimiento, de altura de 15 centímetros, en concreto con una resistencia a la compresión de 21 MPa (210 Kg/cm ²); sobre éste se colocarán dos hiladas de bloques en concreto de 0,20 m x 0,20 m x 0,40 m, Estos bloques deben cumplir lo especificado en la norma NTC 4024 y se deben pegar con mortero 1:6. para soporte de malla galvanizada eslabonada de huecos de diámetros	ML	75	\$ 45.300	\$ 3.397.500	\$ 3.322.500	\$ 3.382.500	\$ 3.322.500
33	Construcción de viga de cierre o de amarre en concreto de 3000 psi, de 30 centímetros de ancho por 30 centímetros de alto con varillas de media 1/2 corrugadas, con aros o estribos de	ML	62	\$ 47.500	\$ 2.945.000	\$ 2.833.400	\$ 2.976.000	\$ 2.833.400

	3/8 tres octavo amarados con alambre quemado, distancia de 0,15 metro							
34	Realización a todo costo de Columnas o tubos verticales en tubería galvanizada para cerramiento de diámetro de 2" pulgadas por tres 3 metros de altura separados cada dos 2 metros, tubo construido en ACERO COLD ROLLED CON RECUBRIMIENTO Galvanizado 60, acabado galvanizado para soportar malla galvanizada; En los cambios de nivel el tubo debe ser de una longitud igual a la altura normal, más desnivel y tener en el extremo superior una deflexión adicional que permita la continuación de la malla. Los tubos deben quedar empotrados en pedestales de concreto de 3000 psi a la vista con una resistencia a la compresión de 21 MPa (210 Kg/cm2)	ML	30	\$ 111.000	\$ 3.330.000	\$ 3.300.000	\$ 3.360.000	\$ 3.300.000
35	Instalación a todo costo de Malla eslabonada de acero galvanizado calibre 2.5 mm, huecos 2.1/4 X 2.1/4 de pulgadas, con un recubrimiento en pvc	M2	135	69.000	\$ 9.315.000	\$ 9.382.500	\$ 9.450.000	\$ 9.315.000

				159.616.800	\$ 151.795.500	\$ 158.417.500	\$ 151.795.500
		ADMNISTRACION	5%	7.980.840	\$ 7.589.775	\$ 7.920.875	\$ 7.589.775
		IMPREVISTOS	5%	7.980.840	\$ 7.589.775	\$ 7.920.875	\$ 7.589.775
		UTILIDAD	5%	7.980.840	\$ 7.589.775	\$ 7.920.875	\$ 7.589.775
		IVA	19%	1.516.360	\$ 1.442.057	\$ 1.504.966	\$ 1.442.057
		TOTAL		185.075.680	\$ 176.006.882	\$ 183.685.091	\$ 176.006.882

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referentes a Mantenimiento de preventivo y correctivo de infraestructura física, se publicó y enviaron las especificaciones técnicas para recibir cotizaciones las cuales se tuvieron en cuenta los menores precios cotizados, la agencia logística regional norte, solicitamos cotizaciones de empresas ubicadas en ciudades de la Costa Caribe, para definir el precio unitario por cada presentación de los mantenimientos a prestar bien sea servicios de mantenimiento en correctivos o preventivos, teniéndose en cuenta que este servicio lleva el IVA sus ganancias

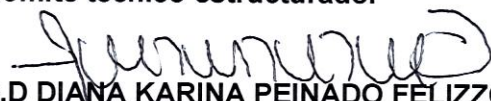
Para determinar el precio de mercado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta el menor precio ofertado en el mercado estableciendo como presupuesto oficial el valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DE PESOS (\$176.009.347) M/CTE**

Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de realizar los mantenimientos requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

La adjudicación se realizará por el valor de la oferta

Cordialmente,


T.D IVÁN PADILLA MOLINARES
Comité técnico estructurador


P.D DIANA KARINA PEINADO FELIZZOLA
Comité técnico estructurador

P.D GUSTAVO GONZALES
Comité económico estructurador

Barranquilla, 02-06-2022

Estructuración financiera - económica: Proceso Mantenimiento Santa Verónica

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de allegar la estructuración del proceso conducente a contratar: **MANTENIMIENTO LOCATIVAS A TODO COSTO DE LA SEDE VACAIONAL DE SANTA VERONICA Y LEVANTAMIENTO DE MUROS DE ENCERRAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA** por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 176.009.347), incluidos impuestos y demás erogaciones en caso de que aplique.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Atendiendo lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las verificaciones de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

1.1 PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

b. Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

c. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2021, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

1.2 PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

El Estado de situación financiera de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para



el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re- expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

La disposición del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

1.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

Para determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se tendrá en consideración las exigencias de la Entidad, naturaleza del contrato, valor del presupuesto oficial, la forma de pago, riesgos previstos, lugares de ejecución y forma de entrega, concluyendo que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y con el objetivo de que el futuro contratista cumpla oportuna y cabalmente con el objeto del contrato se establecen los siguientes indicadores:



LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al ($\geq$) 2.5

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL:
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual ($\leq$) al 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO):

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($\geq$) 3 VECES

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE):**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual ($\geq$) 15%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	Mayor o igual ($\geq$) 6%

CAPITAL DE TRABAJO NETO (CTN): CT= ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO NETO	Mayor o igual ($\geq$) 50% del valor total del presupuesto

1.4 NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio con el formulario Indicadores Financieros de 2021.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto que no podamos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes:

Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%
Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%
Retefuente impuesto de renta - servicios en general: 4%
Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%
Retefuente impuesto de renta – contratos de construcción: 2%
Retefuente impuesto a las ventas - compras y servicios: 15%
Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

2.2 FACTOR ECONOMICO

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados en el Formulario F "PROPUESTA ECONÓMICA", suscrito y debidamente firmado por el representante Legal o la persona natural.

La propuesta económica se deberá diligenciar como lo indique la plataforma del SECOP II, debiendo diligenciar la totalidad de los ítems. No se podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar o las cantidades.

Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta, si presenta errores aritméticos se corregirán, en todo caso, el oferente debe cotizar la totalidad de los servicios exigidos en el pliego de condiciones. El valor corregido se tendrá en cuenta para el valor de ítem, ya que el presente proceso se adjudica por la totalidad del presupuesto asignado.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financieros.

La entidad, a partir de las ofertas, asignará máximo TRESCIENTOS (300) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética Alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 8 – Asignación del método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor precio

Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas habilitadas

Obteniendo la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 300 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 300 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética

V_i = Valor Total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Numero de ofertas.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas habilitadas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 300 \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ 300 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
....	



Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas habilitadas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente formula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO^{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

n = Numero de Ofertas habilitadas

PO = Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 300 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 300 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia ente la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Menor precio

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Fondo procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con el siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \frac{(300) \times (V_{min})}{V_i} \end{cases}$$

Donde,

V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Nota 1: Cuando en la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgarán los trescientos (300) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la TRM, no aplicarán las formulas de la media aritmética o geométrica con presupuesto oficial, para tal caso se tomará el menor precio.

Nota 2: El proponente debe incluir en su oferta económica el AIU e IVA cuando hay lugar al impuesto; en el caso que se oferte sin este, habiendo lugar al mismo, se entenderá incluido al costo ofertado.

Nota 3: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

Nota 4: Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad respecto de los cuales haya presentado oferta.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados en la oferta económica, esta será causal de rechazo.

Nota 5: La propuesta económica deberá ser presentada en hoja electrónica establecida por Colombia compra (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y el valor del AIU e IVA (Sin decimales) aproximado a un número entero.

Nota 6: los oferentes no podrán sobrepasar los precios de regencias establecidos por la entidad sopena de rechazo de su oferta



GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ CONTRERAS
Comité Financiero Económico Estructurador

